



QUILMES, 15 DIC. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0598/03, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Verrina interpuso, en legal tiempo y forma, recurso de reconsideración contra la Resolución (R) N° 176/03, que dispuso la rescisión del contrato que en su momento lo designara como auditor interno.

Que se ha expedido la Dirección de Dictámenes de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el art. 68°, inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

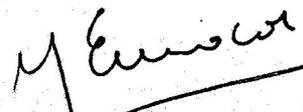
ARTICULO 1°: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Verrina.

ARTICULO 2°: Elevar el presente expediente a consideración del Consejo Superior, por así corresponder.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y oportunamente archívese.-

RESOLUCION (R) N° 317/003


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES